

Fecha: 16-05-2026
 Medio: El Sur
 Supl.: El Sur
 Tipo: Noticia general

Pág.: 3
 Cm2: 792,0
 VPE: \$ 1.904.875

Tiraje: 10.000
 Lectoría: 30.000
 Favorabilidad: No Definida

Título: **Familia Grollmus acusa intimidación por nuevo ataque en Contulmo**

Mientras que el Gobierno condenó este hecho violento, Christian Grollmus indicó que lo ocurrido da muestra de la falta de acciones concretas por parte del Ejecutivo pese al estado de excepción.

Por Karlyng Silva Leal
 karlyng.silva@diarioelsur.cl

La madrugada de este viernes se registró un atentado incendiario que dejó completamente destruida una vivienda en la comuna de Contulmo, una situación que marca el primer hecho de violencia rural en la Provincia de Arauco bajo la administración del Presidente José Antonio Kast y que además hace mención al juicio por el violento ataque al Molino Grollmus en 2022 y que está pronto a iniciar. Desde el gobierno condenaron lo ocurrido, mientras que desde la familia Grollmus apuntan a que este tipo de hechos buscan amedrentarlos y producir un efecto en quienes participarán en el proceso legal.

A través del fono 133, carabineros fue alertado sobre la situación, por lo que al trasladarse hasta la ruta que conecta Contulmo y Cañete corroboraron que una vivienda estaba quemándose, por lo que personal de Bomberos y emergencias se trasladaron hasta el lugar, al igual que la BIPE de Cañete y el Laboratorio de Criminalística de la PDI, corroborando con las primeras diligencias que el inmueble se encontraba desocupado y que no se registraron personas lesionadas a causa del atentado.

Por su parte, el general Renzo Miccono, jefe de la Zona Biobío de Carabineros, detalló que en las primeras horas aún se buscaba al propietario del inmueble, agregando que en el lugar "hay un lienzo que reivindica algunas situaciones de índole indígena, como "libertad a los presos políticos mapuches", también algún tipo de amenaza, pero no hay ninguna orgánica que se lo atribuya".

INTIMIDACIÓN

El lienzo encontrado en el lugar refería entre otros casos al atentado a la familia Grollmus que en 2022 fue abordada por cerca de 30 personas concertadas para quemar y asesinar a los presentes en el terreno que albergaba la vivienda familiar y cercanas, así como el histórico molino. El delegado provincial de Arauco, Pedro

Los autores del atentado incendiario dejaron un panfleto alusivo al juicio que inicia el 23 de junio

Familia Grollmus acusa intimidación por nuevo ataque en Contulmo



El inmueble se encontraba sin residentes, por lo que la PDI inició diligencias para ubicar y contactar a los propietarios.



El incendio fue reportado a carabineros cerca de las 4 de la mañana.

21 acusados enfrentarán la instancia de juicio que unificó dos causas por los hechos ocurridos el 29 de agosto del 2022

Marileo, indicó que "como gobierno condenamos categóricamente cualquier acto de violencia que afecte la seguridad y tranquilidad de la provincia. Seguiremos trabajando y desplegándonos con nuestras fuerzas policiales y Fuerzas Armadas". No obstante, Christian

Grollmus, una de las víctimas que sobrevivió al ataque planteó que este tipo de situaciones dan cuenta de la falta de acciones concretas por parte del Estado para erradicar los hechos violentos en la zona y sobre todo la sensación de inseguridad, esto pese a que se mantenga vigente un estado de excepción constitucional durante más de 4 años.

"Como familia esto es realmente frustrante y preocupante, porque se produce un amedrentamiento también en el caso judicial que nos involucra, porque tratan de producir un efecto en los testigos, a que se inhiban a declarar que los jueces actúen vía telemática, o esa la ciudadanía y el Estado de Derecho replegado porque estas bandas criminales son las que gobiernan", lamentó Grollmus.

Además, ante el mensaje del lienzo que alude a "presos políticos mapuches", Grollmus agregó que esta calidad no existe para los imputados que enfrentarán el juicio por el atentado a su familia y

patrimonio. "No existen presos políticos en este caso, porque los que están presos son los que atentaron contra nosotros", enfatizó.

JUICIO Y RECURSOS

Según la agenda del Tribunal Oral en lo Penal de Cañete el próximo 23 de junio debería iniciar el juicio unificado en contra de 21 imputados por la causa del Molino Grollmus, en donde dos de los acusados eran menores de edad al momento en que ocurrieron los hechos que, a juicio de la Fiscalía, corresponden a los delitos de intimidación consumada, robo con violencia, porte ilegal de armas de fuego, disparos injustificados y 4 homicidios calificados frustrados, solicitando penas que van desde los 7 años de cárcel hasta el presidio perpetuo calificado.

Considerando que el ataque ocurrió en 2022 y a fines del 2024 comenzaron a registrarse las primeras detenciones, Christian Grollmus recordó que aún quedan personas con órdenes de detención

Como familia esto es realmente frustrante y preocupante, porque se produce un amedrentamiento también en el caso judicial que nos involucra, porque tratan de producir un efecto en los testigos"

Christian Grollmus
 víctima de atentado en 2022

Esperamos que la excelentísima Corte Suprema ordene que el fallo que ellos mismos dictaron se cumpla y se realice este juicio oral a la mayor brevedad posible, cumpliendo con los plazos que la Ley establece"

Oswaldo Pizarro
 defensor regional del Biobío

vigente que están siendo buscadas por las policías, mientras que a la espera de la llegada del juicio aún resta que la Corte Suprema resuelva un recurso presentado por la Defensoría Penal Pública en favor de los acusados bajo la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Sobre esto, el defensor regional del Biobío, Osvaldo Pizarro, explicó que previamente la Corte Suprema había ordenado que el juicio de la causa asociada a los adolescentes iniciara el 22 de abril, lo que finalmente no ocurrió. Por ello recurrieron nuevamente con un recurso de amparo que aún está pendiente en el tribunal de última instancia.

"Esperamos que precisamente la excelentísima Corte Suprema ordene que el fallo que ellos mismos dictaron se cumpla y se realice este juicio oral a la mayor brevedad posible, cumpliendo con los plazos que la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente establece. Ello porque la fecha de fijación de juicio del 23 de junio del 2026 es una infracción a las normas de esta Ley", planteó Pizarro.